



Ayuntamiento de
ALMOHARIN

NOTA INFORMATIVA
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
EN ALMOHARIN

Por el presente se pone en conocimiento de tod@s l@s vecin@s de esta Villa que el día 18-9-2018 se firmó Protocolo de actuación entre las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajóz para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en municipios limítrofes de ambas provincias, estando Almocharín, incluido en el mismo.

Por este Protocolo será el **Parque de Bomberos de Don Benito-Villanueva** el que garantizará la asistencia en materia de prevención y extinción de incendios en nuestra localidad, prestando los servicios propios, entre los que destacan, los siguientes: **incendios urbanos, industriales, en viviendas, navesy/o edificaciones aisladas, incendios agrícolas o forestales con riesgo inminente para viviendas o edificaciones, accidentes de tráfico con atrapados, accidentes de tráfico con mercancías peligrosas, salvamento y rescate de personas en riesgo, etc.**

